

JAVIER
PAGOLA

VOTOS CONTRA LIMPIEZA ÉTNICA

Introducir reformas legales para que se restituya el derecho a voto en el País Vasco y Navarra de los ciudadanos que han tenido que exiliarse por la «limpieza étnica» de ETA —según diversos informes, hasta 200.000— es una asignatura pendiente que el Estado de Derecho debe aprobar ya. El objetivo último de 50 años de terror ha sido la eliminación física del «adversario español» para dejar así expedito el camino a una «gran Euskalherria» habitada exclusivamente por súbditos sabinianos. En ocasiones con la complicidad más o menos explíci-

ta del PNV —Arzalluz afirmó en 1991 que prefería «un negro negro que hable euskera a un blanco que lo ignore»—. ETA no ha asesinado a nacionalistas por el hecho de serlo, pese a que han gobernado el País Vasco durante casi tres décadas. No, ETA ha liquidado a empresarios, trabajadores, parados, ancianos, niños, embarazadas... en atentados diseñados para la «limpieza étnica», y ha provocado, además, un éxodo masivo. Así pues, desde la instauración de la Democracia, el mapa electoral en el País Vasco y en algunas zonas de Navarra ha estado distorsionado porque no ha habido igualdad de oportunidades. Muchos de los desterrados lograron rehacer su vida en otras regiones de España que les acogieron con los brazos abiertos. Es de justicia que quien lo desee, pueda ejercer ahora su derecho a voto para elegir a los representantes de vascos y navarros en el Congreso, o para decidir el futuro lendakari, sin tener que romper con su actual entorno. Superado este déficit democrático, seguro que pincha el efecto Bildu.